

**ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LA QUE SE CONCEDE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018.**

Orden de 2 de julio de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, que cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 30 de noviembre de 2022, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta una resolución correspondiente a la convocatoria 2018, que incluye el listado anexo al presente documento con las personas beneficiarias de dicha ayuda, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la dirección de correo electrónico [saac.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:saac.cagpds@juntadeandalucia.es).

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez



FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	21/12/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMPZAD7LDX7Y4WYJXTUWD4TSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural**  
Dirección General de la Producción Agrícola y  
Ganadera

**ANEXO I. LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS  
AGRARIOS DE LA CONVOCATORIA 2018**

N.º	NIF	CB/SC %	PLAN	LÍNEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA(€)	IMPORTE LÍNEA	SUBV. J.A.(€)
1	26368859A		2017	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	127,44	127,44	127,44
2	49111720G		2017	328 - EXPLOTACIONES DE FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS	257,01	179,91	179,91
3	74970602D		2017	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	1.019,92	797,31	797,31
4	29763832S		2017	328 - EXPLOTACIONES DE FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS	660,19	462,13	462,13
5	J14534523		2017	410 - COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS 415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	2.096,55 658,86	2.047,77 901,63	2949,4
	75695218X	50,00					
	75709427M	50,00					
6	B82161118		2016	401 - EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO DE REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN 415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	4.250,00 1.083,09	1.275,00 497,22	1772,22
7	27248590F		2017	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	186,40	279,60	279,6
8	B21172531		2017	301 - EXPLOTACIONES CITRÍCOLAS	4.446,70	3.112,69	3112,69
9	23665980S		2017	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	173,10	173,10	173,1

Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 9

Total subvención concedida: 9.853,80 euros

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla

Teléfono: 955032010

saac.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	21/12/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMPZAD7LDX7Y4WYJTXTUWD4TSN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	